

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0105.MA/05.  
Entidad: Arrebola y Ruiz, S.L.L.  
Dirección: Pago Río Gui, núm. 1314, El Morche.  
Localidad: 29739, Torrox, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Expediente: RS.0025.MA/06.  
Entidad: Ergon Ingeniería, S.L.L.  
Dirección: Avda. Sor Teresa Prat, núm. 59, 5.º E.  
Localidad: 29003, Málaga, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Málaga, 13 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 15 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 10 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0101.MA/05.  
Entidad: Flores Diseño & Partners, S.L.L.  
Dirección: C/ Cuarteles, núm. 66, portal 2, 3.º B.  
Localidad: 29002, Málaga, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Expediente: RS.0019.MA/08.  
Entidad: Arena Home Care, S.L.L.

Dirección: Urb. La Sierrezuela, Cdad. Pepe López, núm. 17.  
Localidad: 29649, Mijas Costa, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Expediente: RS.0026.MA/08.  
Entidad: Arena Home Care, S.L.L.  
Dirección: Urb. La Sierrezuela, Cdad. Pepe López, núm. 17.  
Localidad: 29649, Mijas Costa, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
Acto: Trámite de Audiencia de 24 de enero de 2012.

Málaga, 15 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 16 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.

De conformidad con esto, y dada la imposibilidad de practicar la notificación a las empresas señaladas a continuación, se comunica a través de este anuncio que se han dictado los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan.

Asimismo, se le informa que a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio, se concede un plazo de 15 días para efectuar alegaciones y/o aportar documentos u otros elementos de juicio que a su derecho convenga, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 79.1 de la citada Ley 30/1992, teniendo en cuenta que toda la documentación que se aporte deberá ser original o fotocopia compulsada, y dirigida al Servicio de Economía Social de la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Málaga, sita en C/ Bodegueros, 21.

Expediente: RS.0001.MA/08.  
Entidad: Aluminios Pepe Perea, S.L.L.  
Dirección: C/ Cruz de San Roque, 30.  
Localidad: 29120, Alhaurín El Grande, Málaga.  
Órgano que lo dicta: Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia en Málaga.  
Acto: Resolución de conclusión de 23 de enero de 2012.

Málaga, 16 de febrero de 2012.- La Delegada, Marta Rueda Barrera.

*ANUNCIO de 17 de febrero de 2012, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica a las entidades relacionadas a continuación los acuerdos recaídos en los expedientes que se citan, al no haberles podido practicar la notificación en el último domicilio conocido.*

El artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, establece que cuando intentada la notificación a los interesados esta no se hubiese podido practicar, la misma se hará por medio de anuncios en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, además del tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio.